

- Informe sobre solvencia económica y posibles incidencias destacables, durante el periodo de los dos últimos años, de la Entidad en la que se vayan a domiciliar los pagos.
- "Currículum Vitae" del solicitante y, en su caso, de la Empresa.
- Cualquier otra documentación aclaratoria o que amplíe la anterior.

#### **2.4.- Admisión y Revisión:**

El proceso de admisión y revisión de las solicitudes presentadas, será realizado por el Departamento de Administración del Centro/Vivero de Empresas, el cual, tras comprobar la inclusión de la documentación requerida, realizará entrevista personalizada con el interesado, al objeto de verificación y/o ampliación de información.

En su caso, procederá a comunicar, a los interesados, las posibles deficiencias detectadas, teniendo, éstos, un plazo de diez días hábiles, para subsanarlos.

#### **Artículo 3: Sobre el proceso de estudio y evaluación:**

El proceso de estudio y valoración de las solicitudes, será realizado por todos los Departamentos incluidos en el Organigrama del Programa de Centro/Vivero de Empresas (Dirección, Contabilidad y Administración), en tres fases bien diferenciadas: la inicial, justificativa del cumplimiento de obligaciones y verificación de la compatibilidad de la actividad propuesta, otra intermedia, tendente a determinar la viabilidad del proyecto presentado para, en una última fase, proceder a la evaluación.

Atendiendo a la documentación presentada, que podrá ser ampliada, mediante gestión interna, se tendrán en cuenta, los siguientes criterios, para cada una de las fases establecidas:

##### **a) Requisitos previos:**

- Estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal.
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Justificación de solvencia económica. A través de documentación bancaria o bien información mercantil.
- Actividad no incompatible (Anexo II) y grado de complementariedad con empresas ya insertadas.
- No poseer sedes en la ciudad.

##### **b) Estudio de viabilidad:**

- Carácter innovador/Utilización de nuevas tecnologías.
- Plan de Negocios/Inversiones/Nivel de desarrollo.
- Congruencia de los datos facilitados para el proyecto.

##### **c) Evaluación:**